Municipio de Dosquebradas	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y GESTIÓN AMBIENTAL
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA DE INICIO	VERSION: 5	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1304 - 2026

PRESTACION DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTIÓN ☑ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☐

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**	
CONTRATISTA	**ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA, con Nit 900236826-5**	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	**LUIS FERNANDO VALENCIA GARCÍA**	
OBJETO	PRESTAR LA ASISTENCIA DE EXTENSION AGROPECUARIA, MEDIANTE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1876 DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA	
DURACION	CINCO (5) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	
FECHA DE INICIO	4/06/2026	
FECHA FINAL	3/11/2026	
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/TE	$ 574.572.337
FORMA DE PAGO	El municipio de Dosquebradas cancelará al contratista el valor presente del contrato: Mediante actas de pagos parciales de avance previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos y la acreditación de que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales	
ANTICIPO %		$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	RDJ20261404	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009.M.204.T.8.6C	

En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los 4 días del mes de junio de 2026 se reunieron en las oficinas de La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental, el señor SERGIO ANDRES FLOREZ HOLGUIN, identificado con cédula de ciudadanía Nº 9.940.125 en su calidad de representante legal de la ASOCIACION DE TECNICOS DE GESTION AGROEMPRESARIAL DE RISARALDA, con Nit 900236826-5 en calidad de CONTRATISTA; y LUIS FERNANDO VALENCIA como supervisor del presente Contrato, con el fin de iniciar las compromisos correspondientes al convenio de la referencia

Lo anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

1. El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato, incluyendo las polizas.
2. El contratista recibió la inducción respectiva para la ejecución de sus actividades, asi como inducción en el sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 4 días del mes de junio de 2026.

Interventor /Supervisor
LUIS FERNANDO VALENCIA GARCÍA

CONTRATISTA
SERGIO ANDRÉS FLÓREZ HOLGUIN
REP LEGAL ASTEAGRO